

## Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

### Posición Institucional

Programa: Mantenimiento Carretero.

Tipo de evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

Entidad federativa: Hidalgo

Fecha: 23 de noviembre de 2018

#### 1. Comentarios Generales.

Conforme a los términos de referencia definidos por la Secretaría de Finanzas Públicas, el objetivo del Programa Anual de Evaluación es determinar el desempeño de los programas del ejercicio 2017, mediante el análisis de sus resultados que permita contribuir a la mejora de los mismos y a la toma de decisiones presupuestarias.

Esta Dependencia diseñó en el ejercicio de 2017 el Programa de Mantenimiento Carretero, en donde a través de la Conservación de la Red Carretera Estatal mediante la Aplicación de Riego de Sello Reforzado con Fibra de Vidrio se le asignó 147 millones de pesos.

Considerando las recomendaciones del Grupo Consultor de generar un Programa Presupuestario denominado "Mantenimiento Carretero", que incluya un diagnóstico oficial, la MIR correspondiente; conlleva a presentar la realidad que impera en la red carretera estatal, en donde se denota que al cierre del ejercicio 2018 existen 1,475 kilómetros en regular y mal estado con un costo total de más de 4,800 millones de pesos. Esto es, con los 147 millones que se le asignó a esta Dependencia, solo permite atender el 3% de esa problemática global detectada.

#### 2. Comentarios Específicos.

Conforme al Programa de Trabajo diseñado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, esta Secretaría está en condiciones de diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mantenimiento Carretero, así como el diagnóstico, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Precisar que actualmente se cuenta con un diagnóstico sobre la situación actual de la red carretera del Estado, así como un programa anual que abarca el periodo 2017-2022 para atender las carreteras en todas las regiones, en donde se prioriza las que en encuentran en malas condiciones y en zonas donde generan un valor agregado a la economía estatal.

Con la puesta en marcha del Programa de conservación de la red carretera estatal mediante la aplicación de riego de sello reforzado con fibra de vidrio, ha esta Secretaría le ha permitido alcanzar sus metas definidas en su Indicador Táctico denominado: Porcentaje de kilómetros de carreteras del Estado en regulares y malas condiciones.

Por último, conviene señalar que esta Secretaría, como ente ejecutor de recursos públicos, proporcionó diversa información que solicitó el evaluador y manifiesta que está en condiciones de coadyuvar para mejorar cualquier política pública que beneficie a más hidalguenses.

3. Referencia a las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la posición institucional.

La Secretaría cuenta con un documento rector denominado: Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial 2017-2022, así como un Diagnóstico Integral de la Red Carretera bajo la jurisdicción del Estado. De igual manera, se ha integrado un Programa Anual de Infraestructura Carretera 2017-2022, en donde se plasman los proyectos prioritarios de cada ejercicio, metas, etc.

Finalmente, se informa que la Secretaría cuenta con un subsistema de información georreferenciada de carreteras y caminos del Estado, instrumento que coadyuva en contar con una dimensión estadística y geoespacial de la infraestructura, vital para la toma de decisiones.

4. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre: Ing. Jorge Daniel Reyes Nuñez

Nombramiento: Director General

Unidad Administrativa: Director General de Conservación de Carreteras Estatales

Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial